

fecha que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria, de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial efectos económicos
Alcaide Martín, Antonio	5-8-1992
Anta Garrido, Manuel	23-6-1992
Belizón Muñoz, José	18-9-1992
Castillo Márquez, Francisco	28-8-1992
Gala Sánchez, José Antonio	28-8-1992
Gallardo Samiñán, Antonio	2-7-1992
Guirao Martínez, José	3-9-1992
Jiménez Castañeda, José María	7-8-1992
Lorente Jiménez, Juan	11-9-1992
Mendoza Cuadra, Antonio Miguel	23-6-1992
Olmo Yáñez, Primitivo del	4-7-1992
Polo Pérez, Dolores	17-9-1992
Puyol Márquez, Sebastián	19-8-1992
Renedo Díaz, Julio	19-6-1992
Rodríguez Pollo, Isidoro	25-6-1992
Rodríguez Rubio, Ángela	27-8-1992
Salcedo Fernández, Ana	4-7-1992
Sibajas Castaño, Rafael	25-6-1992

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

22690 ORDEN de 3 de octubre de 1997 por la que se resuelve parcialmente el concurso específico referencia E1/97, convocado por Orden de 22 de mayo de 1997.

Por Orden de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio, corrección de erratas en «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), se convocó concurso específico referencia E1/97,

para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración a la que hace referencia la base quinta de la citada Orden de 22 de mayo de 1997;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver parcialmente la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento general.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Secretaría General de Medio Ambiente.

ANEXO

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
Núm. orden	Denominación puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación puesto	Nivel	M.*	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
	Subsecretaría de Medio Ambiente S. G. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO											
5	Jefe del Área de Control Presupuestario.	28	A	Madrid.	Consejero Técnico.	28	MA	Madrid.	López Asio, Carlos.	0306508635A5900	A	30
6	Jefe del Área Económico-Financiera.	28	A	Madrid.	Directora Programas.	26	AG	Madrid.	Segura Martínez, Ana Regina.	3914792224A0100	A	26
7	Consejero Técnico.	28	A	Madrid.	Técnico Superior N-24.	24	MA	Madrid.	Caballero Fernández, José Damián.	5162496357A5900	A	24
9	Analista Económico y Recursos Financieros.	26	A/B	Madrid.	Jefe de Sección N-24.	24	EH	Madrid.	Martínez Gallego, José Luis.	0935293068A0620	B	24
9	Analista Económico y Recursos Financieros.	26	A/B	Madrid.	Jefe de Servicio Admón. Financiera.	26	MA	Madrid.	Mena Pérez, María Rocío.	0081177013A1177	B	26
9	Analista Económico y Recursos Financieros.	26	A/B	Madrid.	Jefe de Sección Seguimiento Inversiones.	24	FO	Madrid.	Blosca Martín, Julio César.	0218681413A1011	B	24
10	Analista de Control de Gestión.	26	A/B	Madrid.	Jefe de Servicio Presupuestos.	26	TS	Madrid.	García Yubero, Wenceslao.	1679120435A6317	B	22
10	Analista de Control de Gestión.	26	A/B	Madrid.	Encargado de Trabajo A.	22	EH	Madrid.	Sanz Bravo, Juan Pablo.	5144553257A0620	B	22
11	Analista de Organización y Procedimientos.	26	A/B	Madrid.	Técnico Superior Informática.	24	TS	Madrid.	Fernández Rivera, María Luz.	4674757135A1166	A	24
11	Análisis de Organización y Procedimientos.	26	A/B	Madrid.					Pendiente de adjudicar.			
12	Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria.	26	A/B	Madrid.	Directora del Programa Evaluación y Seguimiento.	26	EH	Madrid.	Traba Díaz, Rosa.	0040411446A0620	B	26
12	Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria.	26	A/B	Madrid.	Jefa de Sección Presupuestaria.	24	EH	Madrid.	López Hernández, Ana María.	7073040657A0620	B	24
	Secretaría General Técnica UNIDAD DE APOYO											
13	Consejero Técnico.	28	A	Madrid.	Jefa de Servicio Administrativo.	26	TS	Madrid.	Rivera de la Peña, Magdalena.	0244483846A6005	A	26
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO NORMATIVO											
14	Jefe del Área Órganos Colegiados.	28	A	Madrid.	Jefe de Área Normativa.	28	MA	Madrid.	Colmenar Luis, Jesús.	0025183757A1603	A	26
	Secretaría de Estado de Aguas y Costas DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS S. G. Actuaciones en la Costa											
15	Jefe del Área Proyectos y Obras.	28	A	Madrid.	Jefe de Servicio Proyectos y Obras.	26	MA	Madrid.	Gómez Pina, Gregorio.	2289119668A5900	A	26
16	Jefe del Área Presupuestaria y Control de Gestión.	28	A	Madrid.	Jefe de Servicio Proyectos y Obras.	26	MA	Madrid.	Rodríguez Herrerías, Manuel.	2719918013A1000	A	28

22691 ORDEN de 3 de octubre de 1997 por la que se resuelve concurso referencia E3/97, convocado por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 26 de junio de 1997, para la provisión de vacantes en el citado Departamento.

Por Orden de 26 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) se convocó concurso específico, referencia E3/97, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento general de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada de la correspondiente Comisión de valoración a la que hace referencia la base quinta de la citada Orden de 26 de junio de 1997,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concurso de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento general.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a esta Unidad (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 3 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

ANEXO

Secretaría de Estado de Aguas y Costas

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

Servicios Periféricos.

Demarcación de Costas de Baleares

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Proyectos y Obras. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad: Palma de Mallorca.

Puesto de cese: Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Gestión de Dominio Público. Nivel: 26. MO/CA: MA. Localidad: Barcelona.

Datos personales: Apellidos y nombre: Jover Jaume, Carlos Miguel. Número de Registro de Personal: 4298533624A1000. Grupo: A. Grado: 26.

Servicio Provincial de Costas de Huelva

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Jefe del Servicio de Gestión de Dominio Público. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad: Huelva.

Puesto de cese: MO/CA: EV.

Datos personales: Apellidos y nombre: Disdier da Vila, Enrique. Número de Registro de Personal: 3213903813A1000. Grupo: A. Grado: 28.

Organismos Autónomos

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

Dirección Técnica

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Jefe del Servicio de Subsistema. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad: Málaga.

Puesto de cese: Denominación del puesto: Jefe de Sección Técnica. Nivel: 24. MO/CA: MA. Localidad: Málaga.

Datos personales: Apellidos y nombre: García Asirón, Miguel Ángel. Número de Registro de Personal: 1787423402A1011. Grupo: B. Grado: 24.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22692 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Xátiva (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de dos Policías locales.

Concluido el proceso selectivo y nombrados funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadrados en la Escala Básica, categoría de Policía, nivel de titulación de la letra D, don Fernando Vicente Bañón Lluch con documento nacional de identidad número 20.418.139-G y don José Casanova Silvestre con documento nacional de identidad número 20.419.472-A, por acuerdos plenarios de fechas 14 de julio y 28 de julio de 1997, respectivamente, procede hacer públicos estos nombramientos en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Xátiva, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde, Alfonso Rus Terol.

22693 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Montesa (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de la Policía Local.

Se hace público que, por Resolución de esta Alcaldía de 3 de octubre de 1996 y habiendo superado el correspondiente curso